

# Batería de ayudas sociales contra la

► El Gobierno aprueba un decreto escoba con respaldo a inquilinos, empleadas del hogar, trabajadores temporales y guños a los autónomos

JAVIER TAHIRI  
MADRID

**M**arzo acabó con la cifra récord de nueve Consejos de Ministros celebrados a lo largo del mes, el último ayer, que dio luz verde a un macrodecreto escoba con más de 50 medidas sociales y económicas para encarar la crisis en la actividad que está provocando el coronavirus. La norma incluye una amalgama de ayudas a trabajadores temporales sin empleo, inquilinos en situación de vulnerabilidad, empleadas del hogar, además de moratorias de pago a autónomos pero también una considerable letra pequeña que permitirá rescatar los planes de pensiones a los afectados por ERTE o que los clientes de internet y teléfono no sufran un aumento de la tarifa en pleno confinamiento.

Una seguidilla de guños cuyo rastro dejó tras de sí, como ya es habitual en los últimos consejos de

ministros, un pulso que puso a prueba las costuras del Gobierno de coalición con la vicepresidenta económica, Nadia Calviño, liderando el ala más ortodoxa frente a Podemos. La tensión se plasmó en un inocente lapsus en la rueda de prensa posterior, cuando la ministra de Hacienda y portavoz del Gobierno, María Jesús Montero, ascendió por error a Pablo Iglesias a «vicepresidente económico» en presencia de la propia Calviño.

**-2,7**  
por ciento del PIB

fue el déficit de 2019, 2.700 millones más que el 2,5% de 2018, en lo que supone el primer empeoramiento desde la crisis

**521.949**  
millones

de euros, fue el gasto público de las administraciones en 2019, cifra récord que por primera vez supera la de 2012.



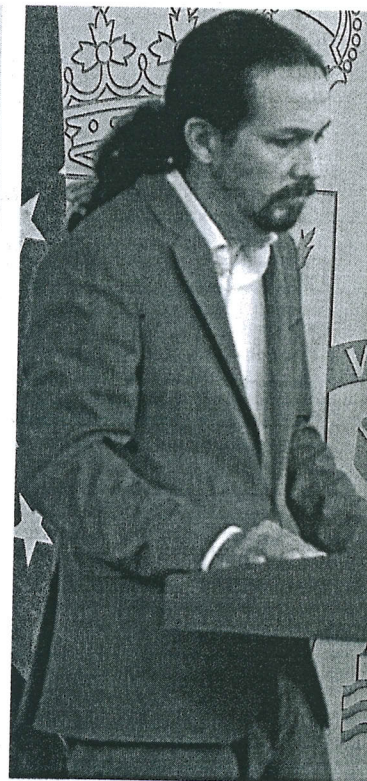
Pese a tener poca relación con su ministerio, la presencia de Iglesias en la rueda de prensa simbolizó el peso social que quería otorgar a medidas como las destinadas al alquiler, si bien Calviño consiguió eliminar las condonaciones en los pagos que pretendía Podemos. Finalmente, el Gobierno suspenderá los desahucios por impago del alquiler y ofrecerá una prórroga de seis meses de los contratos que van a finalizar durante los tres próximos meses.

Además, para inquilinos vulnerables que tengan como arrendador a grandes propietarios -con más de diez viviendas-, el decreto contempla

*Prohibido cortar el suministro de luz, gas y agua*

Los cortes de suministros de luz, gas y agua en la vivienda habitual estarán prohibidos para todos los consumidores mientras esté en vigor el estado de alarma, según el real decreto. También se amplía el bono social para las personas que queden en situación de vulnerabilidad, como autónomos que cesen en su actividad o pierdan un 75 % de sus ingresos.

Asimismo, los autónomos y pymes podrán aplazar las facturas de electricidad y gas y abonarlas durante los seis meses posteriores a la finalización del estado de alarma en partes iguales. Además, flexibilizan las condiciones de contratación de luz y gas para autónomos y empresas, que podrán modificar o suspender.



directamente una moratoria de cuatro meses a devolver en hasta tres años. Y despliega micropréstamos sin intereses avalados por el Estado a través del Instituto de Crédito Oficial (ICO) a devolver en un periodo de entre tres y diez años para pagar el alquiler. A ello se le suman un reparto de ayudas de hasta 900 euros al mes para las personas que estén en situación de desem-

pleo, hayan sufrido un Expediente Temporal de Regulación de Empleo (ERTE), o reducido su jornada por motivo de cuidados. El Gobierno calcula que se verán beneficiados por estas medidas medio millón de personas.

Los autónomos son otro de los colectivos que el Ejecutivo quiere apaciguar, ante las quejas de organizaciones como ATA al no suspender la cuo-

## EMPRESAS Y AUTÓNOMOS

### Moratoria de seis meses para el pago de cotizaciones sociales

La Seguridad Social concederá «de forma excepcional» moratorias en el pago de las cotizaciones por seis meses. Afectarán a las cuotas de abril y junio para las empresas, mientras que en el caso de los autónomos sería el comprendido entre mayo y julio y para beneficiarse se requiere no tener aplazamientos de pago de deudas. Estos aplazamientos en el pago de las deudas se podrán solicitar hasta el 30 de junio y se tendrán que ingresar entre abril y junio y no habrá intereses. Aquellos autónomos que hayan suspendido su actividad y pasen a percibir la prestación por cese de actividad por Covid-19 y que no hayan ingresado en plazo las cotizaciones de los primeros 13 días de marzo podrán abonarlas fuera de plazo sin recargo. SUSANA ALCELAY

## NUEVO SUPUESTO DE LIQUIDEZ

### Los planes de pensiones se podrán rescatar por ERTE y cese de actividad

El Gobierno aprobó ayer un nuevo supuesto de liquidez para los planes de pensiones privados por el que aquellos empleados afectados por un ERTE o el cese de actividad a raíz de la crisis del Covid-19 podrán rescatar de forma excepcional el dinero que tengan ahorrado a través de estos fondos. Este nuevo supuesto, que se suma a los ya existentes de enfermedad grave, invalidez, paro de largo duración, riesgo de desahucio y rescate general a los diez años, estará en vigor durante seis meses, hasta finales del próximo septiembre. La cuantía máxima a rescatar será igual al salario dejado de percibir durante el ERTE o a los ingresos netos que los empresarios o autónomos hayan dejado de percibir a raíz del parón o cese de sus negocios. MONCHO VELOSO

## NUEVAS PRESTACIONES

### 440 euros para temporales despedidos y un subsidio para empleadas de hogar

El Gobierno crea un subsidio para los trabajadores temporales que hayan sido despedidos de un mes. Para acceder a él no será necesario tener un periodo mínimo de cotización (12 meses cotizados en los últimos seis años). Sí, en cambio, que el contrato que finaliza antes de tenga una duración mínima de dos meses. La ayuda será incompatible con otras rentas asistenciales de desempleo o servicios sociales. A las empleadas de hogar que han sido despedidas se les ayuda con una ayuda equivalente al 70% de la base de cotización de la trabajadora. Y será necesario estar dada de alta en la Seguridad Social para cobrarla, así como una declaración responsable de los empleadores o la carta de despido. S. ALCELAY



# a crisis pese a los números rojos

## Consumidores

### Moratoria hipotecaria, reembolso de viajes y servicios y límites al juego online

El Gobierno aprobó hace dos semanas una moratoria hipotecaria para trabajadores que se queden sin empleo y empresarios que entren en pérdidas que ahora amplía a propietarios que tengan un segunda vivienda alquilada y sufran impago de la renta y a oficinas y locales de empresarios. La moratoria tendrá un plazo de tres meses, pero podrá ser ampliado. El decreto impide por otro lado a gimnasios, escuelas infantiles y academias cobrar la cuota a hasta que el servicio pueda volver a prestarse. Los consumidores podrán resolver el contrato durante 14 días y la empresa podrá ofrecer bonos o vales sustitutorios al reembolso. El Gobierno también regula los viajes combinados cancelados, de forma que los organizadores podrán entregar un bono para ser usado dentro de un año desde el fin del estado de alarma. Se fijan además límites a la publicidad del juego online, vetando anuncios que hagan referencia al confinamiento, y no se podrán emitir campañas fuera de la franja horaria que va de la 1 a las 5 de la mañana.



Pablo Iglesias, María Jesús Montero y Nadia Calviño, ayer en rueda de prensa

POOL LA MONCLOA

ta de marzo –que además la Seguridad Social cobró ayer a los tres millones de trabajadores–. Así, el Gobierno extendió la moratoria hipotecaria a locales y aprobó un aplazamiento de las cuotas a la Seguridad Social de seis meses a autónomos y pymes desde el mes de abril.

Durante su comparecencia, Iglesias también anunció subsidios de 440 eu-

ros al mes a trabajadores temporales que se hayan quedado sin empleo durante el estado de alarma y no hayan cotizado lo suficiente para cobrar prestación, además de ayudas a las empleadas del hogar que se hayan quedado sin trabajo o hayan visto reducido su jornada. Además, se impide cortar el suministro de agua, gas y luz durante el estado de alarma y los au-

tónomos y pymes podrán abonar sus facturas durante los seis meses posteriores.

Una batería de medidas que supondrán una importante factura para las arcas públicas en un momento en el que, ayer se anunció, el Ejecutivo fue incapaz en 2019 de reducir el déficit, al aumentarlo en 2.700 millones hasta los 33.223 millones, es decir, un -2,7%

▶▶▶

## ALQUILER

### Ayudas a inquilinos, prórroga de contratos y prohibición de desahuciar

El Ejecutivo suspenderá los desahucios por impago del alquiler y prorrogará seis meses los contratos que finalicen durante los tres próximos meses. Además, el decreto social-económico aprobado ayer contempla que el Estado, a través del ICO, avale micropréstamos sin intereses a devolver en un periodo de entre tres y diez años para pagar hasta seis mensualidades del alquiler. Esta última iniciativa está destinada a los inquilinos que viven en viviendas de caseros que tengan menos de diez inmuebles. Para los inquilinos de propietarios con más de diez casas, habrá moratorias de cuatro meses o bien quitas de hasta el 50%. Este importe se devolverá a lo largo de tres años. Asimismo, se contemplan ayudas directas de hasta 900 euros. GUILLERMO GINÉS

## SECTOR INDUSTRIAL

### Se permite actividad mínima en plantas exportadoras

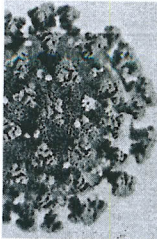
El Gobierno flexibiliza las medidas de actividad sobre el sector industrial y permitirá a las empresas con contratos internacionales vigentes cumplir con sus obligaciones de exportación e importación de mercancías. El ministerio de Industria hace así una excepción en el permiso retribuido recuperable, de carácter obligatorio, para «las personas trabajadoras respecto de las actividades de importación y exportación de todo tipo de productos, bienes y materiales, en la medida en que se configuran como clave del abastecimiento o del cumplimiento de compromisos de contratos internacionales». Un mínimo de trabajadores, por tanto, podrá recibir mercancías internacionales en sus centros de trabajo. S. ALCELAY

## TELEFONÍA E INTERNET

### Las telecos no podrán subir tarifas pero podrán hacer algunas portabilidades

Movistar, Orange, Vodafone, Masmóvil y el resto de operadores del país no podrán subir precios a sus actuales clientes durante el confinamiento. El Gobierno ha congelado las tarifas de telefonía e internet que ahora tengan suscritas los usuarios, ya sean en la modalidad de contrato o de prepago, durante el estado de alarma, periodo en que no pueden solicitar un cambio de compañía al estar suspendidas también por ley las portabilidades. Ahora bien, el Ejecutivo ha revertido parcialmente esta suspensión y permitirá las postabilidades que no requieran el desplazamiento de un instalador. La prohibición de subir tarifas tendrá escaso efecto pues las telecos no solo no estaban aprobando incrementos, sino que estaban ofreciendo más servicios por el mismo coste. M. VELOSO





En breve

**Moody's rebaja la perspectiva de Aena**  
La agencia de «rating» rebaja la perspectiva de «estable» a «negativa» de Aena, debido al Covid-19, aunque mantiene su calificación crediticia en «A3».

**Anfac emplaza a la Administración a pensar en el día después de la crisis sanitaria**  
El presidente de la Asociación de Fabricantes Anfac, José Vicente de los Mozos, expresó ayer su preocupación en una entrevista en Cope por los problemas que tendrán las factorías de automóviles para volver a arrancar cuando se supere la crisis del Covid-19 debido a la falta de componentes.

**Renfe dona mantas, y Decathlon gafas de buceo**  
Renfe ha donado mantas de sus trenes al hospital de Ifema, mientras que Decathlon ha retirado de la venta 30.000 gafas de buceo para hospitales.

del PIB. Se trata de dos décimas más que en 2018 y el primer aumento en un año de los números rojos públicos desde 2012.

En plena negociación con Europa para impulsar una mutualización de deuda con coronabonos, el Gobierno comunicó a Bruselas que el déficit de 2019 sería 8.000 millones menor al que acabó siendo e incumplió el objetivo del 2% que se autoimpuso.

**Récord de gasto público**

En un año que aglutinó dos elecciones generales y citas autonómicas y municipales, las medidas sociales del Ejecutivo y las subidas a funcionarios y pensionistas, entre otras, elevaron el gasto público total hasta batir un nuevo récord alcanzando los 521.949 millones, superando por primera vez la cota de 2012 y aumentándolo en 20.452 millones en un año. Mientras, la inversión pública se redujo en 283 millones a 25.406, un 2% del PIB que supone mínimos históricos. Todo ello en un año de crecimiento económico que sirvió de antecala a la recesión que aguarda ahora a la economía.

No hay desaceleración

La vicepresidenta económica subrayó la «robustez» de la economía hasta marzo

Estímulos Calvino anunció «planes de reactivación e impulso» para la futura recuperación tras la crisis

España, en fin, se presenta a esta crisis con un margen fiscal nulo, tras desperdiciar años de recuperación para acelerar la reducción del déficit y tras aumentarlo el año pasado. Calvino anunció ayer «planes de reactivación e impulso» para aquilatar la recuperación cuando baje el brote y valoró la «robustez» de la economía hasta finales de febrero, si bien la desaceleración ya había aminorado la velocidad de crecimiento al 1,8% a finales de 2019.

La misma Constitución que citó Iglesias en rueda de prensa consagra el equilibrio presupuestario, pero el déficit no salió a colación. «El Estado no va a dejar a nadie atrás», abundó. «Que las medidas excepcionales sean eso, excepcionales», contrapuso Calvino.

# «Las cotizaciones sociales de marzo ya están pagadas»

▶ Autónomos y empresas piden más liquidez y posponer el pago de impuestos

J. G. N.  
MADRID

El presidente de la Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos (ATA), Lorenzo Amor, insistió ayer en que «a los autónomos ni se les ha apoyado ni se ve que se les vaya a apoyar a la mayoría con el nuevo decreto». El también vicepresidente de la CEOE resaltó que, aunque se ha visto que va a haber una moratoria para las cotizaciones sociales, algo que le parece «bien», «la realidad es que la cotización de marzo ya está pagada y no cabe en ningún momento su moratoria».

Además, pidió que se suspendan las cuotas porque «la moratoria es pan para hoy y hambre para mañana». Además, instó a bajar el umbral de pérdidas del 75% al 30%, porque «hay muchos autónomos que cuando pierden un 30% de la actividad lo están perdiendo todo». No obstante, ve que la música «suena bien» en líneas generales en las medidas aprobadas de ámbito social y cree que es importante apostar por colectivos vulnerables, aunque también ha echado de falta ayudas a lo que son las moratorias de hipotecas de los locales comerciales.

**«SOS al Gobierno»**

La patronal catalana Fomento del Trabajo considera «positivas» las nuevas medidas aprobadas ayer por el Gobierno, pero insiste en pedir la suspensión de la liquidación del IRPF, el IVA y el impuesto de Sociedades hasta junio. Su presidente, Josep Sánchez Llibre, reclama «un SOS al Gobierno» y ha pedido suspender el pago de impuestos hasta junio, «porque las empresas no pueden pagar».

Como la moratoria fiscal no afecta a IRPF, IVA y Sociedades, «no se da respuesta rápida a la necesidad de liquidez de las empresas para afrontar las semanas en que se reduce prácticamente a cero la actividad y la facturación para responder al estado de alarma y hacer frente a la pandemia».

## Tarde, mal y...



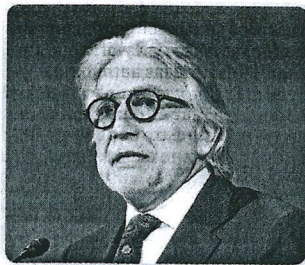
LORENZO AMOR  
PRESIDENTE DE ATA

«A los autónomos ni se les ha apoyado ni se ve que se les vaya a apoyar; la cotización de marzo ya está pagada»



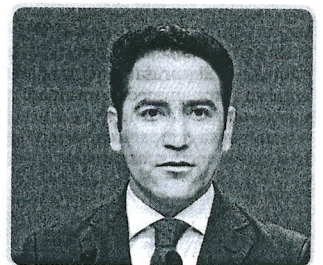
JOSÉ LUIS ZOREDA  
VICEPRESIDENTE DE EXCELTUR

«Pedimos aplazar los pagos de cuotas de la Seguridad Social y de todo tipo de impuestos del primer semestre»



JOSEP SÁNCHEZ LLIBRE  
PRESID. DE FOMENTO DEL TRABAJO

«No se da una respuesta rápida a la necesidad de liquidez de las empresas que reducen a cero su actividad y facturación»



TEODORO GARCÍA EGEA  
SECRETARIO GENERAL DEL PP

«Este decreto llega tarde cuando ya se han girado las cuotas de autónomos y las hipotecas de marzo»

En cuanto a las medidas sobre el alquiler, el director de estudios de Pisos.com, Ferran Font, afirmó que las familias que vivan de alquiler en una vivienda de un propietario de menos de 10 inmuebles «seguirán teniendo que llegar a un acuerdo con él». Font cree que las medidas «son difíciles de entender y se puede dar una fuga de oferta de alquiler hacia la compra» y apostilla que estas «no ayudan a calmar a un sector que necesita estabilidad», informó Efe.

Añadió que las quitas a las empresas tenedoras «impactará en las cuentas de resultados y es posible que a la postre implique nuevos ERTE en las propias compañías».

La Asociación de Inmobiliarias con Patrimonio en Alquiler (Asipa) lamentó que «algunas posturas más populistas hayan introducido, para todo aquel que tenga más de 10 viviendas, el concepto de gran tenedor para discriminar injustificada y arbitrariamente este ahorro colectivo».

Inst  
2  
a  
p  
H  
C  
S  
I  
C  
JAVI  
MAD  
Esp  
ses  
da  
p  
imp  
ron  
sus  
Eco  
me  
peo  
exte  
el c  
obli  
a la  
emp  
do l  
los  
decl  
apr  
Ale  
Bélg  
C  
esta  
«A  
c  
que  
este  
nid  
(al  
plia  
toli  
tos  
ge  
e  
A  
rias